

6875 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía en Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A. T. 678/1.615, incoado en este Servicio Territorial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Centro de transformación «Parque Pítillo».
Final de la misma: Centro de transformación en proyecto.
Término municipal: Torremolinos.
Tensión del servicio: 20 KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 320 metros.
Conductor: Aluminio, de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo, interior, de 160 KVA., relación 20.000 ± 5 por 100/398-230 V.
Objeto: Suministrar energía a avenida de Benalmádena, Torremolinos.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas, y declarar la utilidad pública de las mismas, y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Málaga, 25 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio, Julián Moreno Clemente.—632-14.

6876 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía en Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A. T. 678/1.620, incoado en este Servicio Territorial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Centro de transformación, calle San Rafael.
Final de la misma: Centro de transformación que se proyecta.
Término municipal: Fuengirola.
Tensión del servicio: 20 KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 375 metros.
Conductor: Aluminio, de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo, interior, de 250 KVA., relación $10.000/20.000/400/231$ V.
Objeto: Suministrar energía a calle Tirado.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas, y declarar la utilidad pública de las mismas, y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Málaga, 25 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio, Julián Moreno Clemente.—634-14.

6877 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía en Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A. T. 678/1.625, incoado en este Servicio Territorial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea existente.
Final de la misma: C. T. que se proyecta.
Término municipal: Fuengirola.
Tensión del servicio: 20 KV.
Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 120 metros.
Conductor: Aluminio, de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo, interior, de 250 KVA., relación $10.000/20.000 \pm 5$ por 100/380-220 V.
Objeto: Suministrar energía a sector de Torreblanca del Sol.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas, y declarar la utilidad pública de las mismas, y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones, que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Málaga, 26 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio, Julián Moreno Clemente.—636-14.

6878 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía en Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A. T. 678/1.612, incoado en este Servicio Territorial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Centro de transformación y línea aérea existente.
Término municipal: Marbella.
Tensión del servicio: 20 KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 1.030 metros.
Conductor: Aluminio, 240 y 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo, interior de 4.000 KVA., relación 20/10 KV.
Objeto: Suministrar energía a la zona de la Mezquita.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas, y declarar la utilidad pública de las mismas, y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Málaga, 14 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio, Julián Moreno Clemente.—629-14.

6879 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía en Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A. T. 678/1.613, incoado en este Servicio Territorial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Central «San Eugenio».
Final de la misma: Centro de transformación que se proyecta.
Término municipal: Tolox.
Tensión del servicio: 10 (20) KV.
Tipo de la línea: Aéreo-subterránea.
Longitud: 3.482 metros.
Conductor: Aluminio-acero y aluminio, de 54,6, 31,10 y 95 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo, interior, de 100 KVA., relación $20.000-10.000 \pm 5$ por 100/380-220 V.
Objeto: Consolidación actual línea «San Eugenio-Tolox».

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas, y declarar la utilidad pública de las mismas, y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Málaga, 14 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio, Julián Moreno Clemente.—630-14.